

## PROTOCOLO DE OPERACIÓN COVID-19

Debido a las causas que generaron la emergencia sanitaria decretada por la Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social No. 385 del 2020, y en aras de salvaguardar la salud de nuestros trabajadores y colaboradores, NITRO ENERGY, acogiendo a la circular conjunta No. 001 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de trabajo y Ministerio de Minas y Energía, decidió adoptar las medidas determinadas por el Gobierno Nacional y Distrito de manera inmediata, conservando así la continuidad de la operación en nuestro rol en el mercado.

Es por esto que nuestra compañía al tener el 100% de sus transacciones en el Mercado de Energía Mayorista, está operando bajo modalidad de teletrabajo con todas las herramientas informáticas y telecomunicaciones que nos permiten continuar con la operación sin inconvenientes.

Para efectos de poder mantener un contacto continuo, se encuentran habilitados los siguientes canales de atención:

### Documentos y Comunicaciones en General

**Celular:** 318 376 70 82

**E-mail:** [info@nitrogc.com](mailto:info@nitrogc.com)

### Facturación, Pagos y Recaudo

**Celular:** 312 437 90 82

**E-mail:** [facturacion@nitrogc.com](mailto:facturacion@nitrogc.com)



**ARMANDO PARRA RUBIO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**